

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 26 de *diciembre* de 1997.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las conformidades prestadas a fs. 25 y 28,
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a prorrogar los alcances de la Resolución N° 693/97, hasta el 31 de mayo de 1998, referente a la contratación de la doctora María Eugenia ARISTIZABAL con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de secretario de juzgado, para desempeñarse en el Juzgado Federal de La Plata N° 2.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el ejercicio financiero del año 1998.

3°) Conceder a la doctora María Eugenia Aristizabal licencia sin goce sueldo mientras dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO